

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

CTF-SCF/TFC.10/5/Rev.1

19 de abril de 2013

Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y el SCF
Ciudad de Washington
29 y 30 de abril de 2013

Punto 6 del temario

**ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL
PARA LOS FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA**

DECISIÓN PROPUESTA

La Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del Fondo para una Tecnología Limpia (CTF) y el Fondo Estratégico sobre el Clima (SCF) acogió con agrado la labor que se está realizando para elaborar un Programa de Gestión del Riesgo Empresarial, teniendo en cuenta el Marco de Gestión del Riesgo Empresarial aprobado durante la reunión conjunta de noviembre de 2012, y aprueba el documento CTF-SCF/TFC.10/5, *Elaboration of an Enterprise Risk Management Program for the Climate Investment Funds* (Elaboración de un programa de gestión del riesgo empresarial para los fondos de inversión en el clima), así como las propuestas presentadas en dicho documento relativas a la gestión de los riesgos prioritarios y a la implementación del mencionado programa.

Específicamente, la Reunión Conjunta está de acuerdo en que se lleve adelante el plan integrado de medidas recomendadas relativas al riesgo, contenido en el anexo D del documento, y solicita a la Unidad Administrativa de los CIF y a los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) que preparen una evaluación anual del Programa de Gestión del Riesgo Empresarial, en la que se basará el examen de la eficacia del programa que realizarán los comités de los CIF en mayo de 2014.

La Reunión Conjunta solicita a la Unidad Administrativa de los CIF que contrate a un oficial superior de gestión de riesgos para que dirija y coordine la implementación del Programa de Gestión del Riesgo Empresarial, incluida la preparación de las evaluaciones anuales, y facilite una colaboración eficaz y la supervisión de los riesgos identificados en dicho programa.

La Reunión Conjunta aprueba recursos presupuestarios adicionales por un monto de US\$250 000, que serán incluidos en el presupuesto administrativo de la Unidad Administrativa de los CIF para cubrir los costos del oficial superior de gestión de riesgos durante el ejercicio de 2014.

La Reunión Conjunta solicita al grupo de trabajo que elaboró el Programa de Gestión del Riesgo Empresarial que prosiga su labor para analizar los riesgos del nivel 2 y otros riesgos identificados por la Reunión Conjunta, para que sean examinados conjuntamente con la primera evaluación del Programa de Gestión del Riesgo Empresarial en mayo de 2014, con el fin de incluir en este último las medidas relativas a los riesgos adicionales. Se solicita al oficial superior de gestión de riesgos que coordine la labor del grupo de trabajo.

I. Introducción

1. El presente documento sobre la gestión del riesgo empresarial (ERM) para los fondos de inversión en el clima (CIF) se basa en la labor del grupo de trabajo sobre ERM para los CIF (el “Grupo de Trabajo”) encomendada en la Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y el SCF celebrada en noviembre de 2012. Los CIF contrataron a la firma Booz Allen para que dirigiera la preparación de este documento y asesorara al Grupo de Trabajo. Este informe se presenta para su examen y aprobación durante la Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y el SCF de abril de 2013. El informe contiene seis secciones. Después de esta Introducción viene la sección II, que contiene información general pertinente sobre el Marco de Gestión del Riesgo Empresarial para los CIF. En la sección III se describe la metodología y el enfoque aplicado por el Grupo de Trabajo. En las secciones IV y V se presenta un resumen y un análisis detallado de los siete riesgos identificados por el Grupo de Trabajo. En la sección VI se plantea cómo llevar adelante un Programa de ERM para los CIF.

II. Información general

2. Los CIF son dos fondos, el CTF y el SCF, aprobados por el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial el 1 de julio de 2008. Hasta ahora, los donantes han prometido más de US\$7000 millones a estos fondos. Los CIF son una fuente de financiamiento nueva e importante a través de la cual cinco BMD hacen donaciones y proporcionan financiamiento en condiciones concesionarias a los países en desarrollo para que puedan abordar problemas urgentes relacionados con el cambio climático. Estos cinco BMD son el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Grupo del Banco Mundial.

3. A través del CTF se incrementa el financiamiento para contribuir a la demostración, el uso y la transferencia de tecnologías con bajos niveles de emisión de carbono que tienen gran potencial para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el largo plazo. El SCF proporciona financiamiento para probar nuevos enfoques para promover el desarrollo. Entre estos cabe señalar la proyección en mayor escala de actividades orientadas a abordar problemas específicos relativos al cambio climático; las respuestas a nivel sectorial en el ámbito de la resiliencia al cambio climático (el Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático); la gestión sostenible de los bosques para reducir la deforestación y la gestión de la degradación forestal (el Programa de Inversión Forestal), y la expansión de la energía renovable en los países de ingreso bajo (el Programa para el Aumento del Aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía en los Países de Ingreso Bajo).

4. El apoyo financiero de los CIF, que se suministra a través de diversas herramientas de financiamiento, tales como donaciones, créditos, préstamos y garantías, está respaldado por contribuciones voluntarias de los países en la forma de donaciones, capital y préstamos¹.

5. Como se ha señalado antes, los recursos de los CIF se desembolsan a través de los BMD para ayudar a financiar la ejecución eficaz y de manera flexible de programas de inversiones

¹ Las contribuciones en forma de préstamos solo están permitidas en el marco del CTF.

impulsados por los países. Uno de los principios básicos de esta estructura es que cada BMD aplica sus propias políticas y procedimientos (incluidos los mecanismos de adquisición de bienes y contratación de servicios, y de presentación de informes) para cumplir con sus responsabilidades relativas a la utilización de los fondos que les son transferidos. El Banco Mundial actúa como Depositario de los Fondos Fiduciarios de los CIF, y también acoge a la Unidad Administrativa de los CIF.

6. En mayo de 2012, los Comités solicitaron a la Unidad Administrativa de los CIF y al Depositario que, en colaboración con el Comité de los BMD, propusiera un marco de seguimiento y gestión de riesgos financieros para los programas del CTF y del SCF. En respuesta a esta solicitud, el Depositario contrató a la firma Booz Allen Hamilton (Booz Allen) para que elaborara un marco de gestión del riesgo empresarial².

7. En su reunión de noviembre de 2012, en los Comités acordaron establecer un Marco de ERM para los CIF y pidieron que se constituyera un Grupo de Trabajo integrado por representantes de la Unidad Administrativa de los CIF, especialistas en gestión de riesgos de los BMD, el Depositario y un especialista en gestión de riesgos independiente, con el fin de:

- i. determinar cuáles son los riesgos prioritarios que se deben abordar en el marco de gestión de riesgos;
- ii. aclarar qué información se está recopilando actualmente para gestionar dichos riesgos;
- iii. llevar a cabo consultas con todos los miembros interesados de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y el SCF para determinar su sensibilidad a los riesgos;
- iv. recomendar el nivel más apropiado en los CIF para hacer el seguimiento y gestionar dichos riesgos;
- v. formular recomendaciones, para su examen y aprobación por la Reunión Conjunta, sobre los riesgos que deberían recibir atención prioritaria y la manera de implementar un marco de gestión de riesgos.

8. El Grupo de Trabajo, por instrucciones de la Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y el SCF (la “Reunión Conjunta”), elaboró un conjunto preliminar de riesgos que se consideran prioritarios (nivel 1) y luego llevó a cabo consultas con los miembros interesados de la Reunión Conjunta. Posteriormente, el Grupo de Trabajo analizó los riesgos y preparó un plan para implementar el Programa de ERM para los riesgos del nivel 1³.

9.

III. Metodología

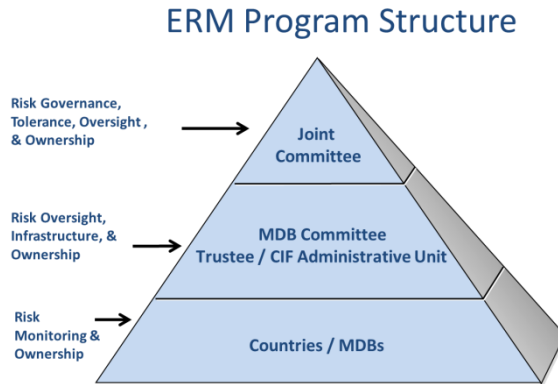
10. La labor del Grupo de Trabajo sobre ERM se basa en el Marco de ERM para los CIF (el “Marco”) aprobado, que fue presentado en la Reunión Conjunta de noviembre 2012 y se incluye en el anexo A⁴. Este Marco se basa en las mejores prácticas del Comité de Organizaciones

² [Resumen de los Copresidentes: Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y del SCF, 2 de noviembre de 2012.](#)

³ Los riesgos del nivel 2 se abordarán después de los del nivel 1.

⁴ [CTF-SCF/TFC.9/9 Enterprise Risk Management Framework for the Climate Investment Funds](#) (Informe sobre el marco de gestión del riesgo empresarial para los fondos de inversión en el clima).

Gráfico 1



ERM program structure	Estructura del Programa de ERM
Risk governance, tolerance, oversight & ownership	Gobernanza, tolerancia, supervisión y responsabilidad por la gestión de los riesgos
Joint committee	Comité Conjunto
Risk oversight, infrastructure & ownership	Supervisión, infraestructura y responsabilidad por la gestión de los riesgos
MDB committee Trustee/CIF Admin Unit	Comité de los BMD/Depositario/Unidad Administrativa de los CIF
Risk monitoring & ownership	Seguimiento y responsabilidad por la gestión de los riesgos
Countries / MDBs	Países/BMD

Patrocinadoras de la Comisión Treadway, la Organización Internacional de Normalización y el Grupo del Banco Mundial. El Marco incluye los pasos para identificar acontecimientos o circunstancias que podrían afectar la capacidad de los CIF para alcanzar sus objetivos estratégicos, evaluar esas situaciones en lo que respecta a la probabilidad y magnitud de su impacto, determinar una estrategia de respuesta y formular un proceso para la presentación de informes y las comunicaciones⁵.

11. El Grupo de Trabajo recomendó crear un Programa de ERM para los CIF de tres niveles, como se muestra en el gráfico 1. La gobernanza, la supervisión y la responsabilidad por la gestión de los riesgos se ubican en la parte superior de la estructura, y de ello se ocupan los Comités de Gobierno de los CIF (“Comités”). A partir de este marco y esta metodología, los Comités identifican anualmente los principales riesgos y las tolerancias específicas para cada riesgo⁶. Las mejores prácticas sobre ERM indican que las entidades que alcanzan sus objetivos logran hacerlo al amparo de una sólida estructura de gobierno. La gobernanza y la gestión de

⁵ Remítase al anexo E, donde se presentan las definiciones estándar relativas a los riesgos y los términos sencillos utilizados por el Grupo de Trabajo.

⁶ La tolerancia se define como el nivel de exposición a la ocurrencia de un evento de riesgo que una entidad está dispuesta a aceptar en la consecución de sus objetivos.

riesgos son aspectos de alta prioridad que forman parte integral de una entidad. Los Comités también son responsables de informar sobre la eficacia de las actividades de gestión de riesgos. Además, es necesario definir y delinear claramente las funciones, responsabilidades y autoridad para la gestión de los riesgos⁷.

12. En el nivel intermedio de la pirámide (gráfico 1), el Comité de los BMD, la Unidad Administrativa de los CIF y el Depositario también tienen responsabilidades específicas. El Comité de los BMD sirve de foro para asegurar la coordinación eficaz de las operaciones y la armonización con todos los BMD. Presidido por la Unidad Administrativa de los CIF, el Comité de los BMD supervisa los proyectos en tramitación, formula recomendaciones sobre el ciclo de actividades para su aprobación por los Comités del CTF y del SCF, y hace un seguimiento de los avances en la ejecución de los programas de los CIF. La Unidad Administrativa de los CIF y el Depositario proporcionan la infraestructura del Programa de ERM para los CIF. Sus principales responsabilidades son diseñar, implementar y mantener las capacidades, además de brindar la orientación necesaria a los países y a los BMD. Esta infraestructura compartida para la gestión de los riesgos sirve de apoyo a la estructura de gobierno de los CIF al propiciar un proceso y responsabilidad sistemáticos por los riesgos cotidianos asociados a la ejecución de los programas y proyectos de los CIF.

13. Los MDB y los países, esto es, el nivel inferior de la pirámide, son responsables de la evaluación y gestión de los riesgos a nivel de los programas y proyectos en el país; esto incluye suministrar a los Comités la información necesaria para asegurar una administración eficiente de la cartera de los CIF.

14. En preparación para la elaboración del presente informe, el Grupo de Trabajo se reunió en la ciudad de Washington para revisar la lista preliminar de riesgos, a fin de i) determinar los riesgos prioritarios, ii) analizar el contexto de cada riesgo, iii) analizar los acontecimientos que podrían desencadenar estos riesgos, y iv) determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, y su impacto⁸. Tras realizar consultas con la Reunión Conjunta, el Grupo de Trabajo se reunió por segunda vez para incorporar sus comentarios y finalizar la lista de riesgos del nivel 1. Durante la segunda sesión, el Grupo de Trabajo también identificó los enfoques de gestión que se aplican actualmente para abordar los riesgos del nivel 1, recomendó medidas para gestionar eficazmente estos riesgos y determinó la manera más adecuada de poner en práctica las mejoras de los procesos actuales de presentación de informes y comunicaciones.

IV. Resumen del análisis de riesgos

15. El Grupo de Trabajo, en consulta con la Reunión Conjunta, identificó siete riesgos de nivel 1 que enfrentan los CIF. Estos riesgos, junto con otros siete riesgos secundarios, surgieron del análisis inicial realizado por Booz Allen. Se recomienda que los Comités den prioridad a los

⁷ Para ello puede ser necesario modificar el documento sobre la estructura de gobierno.

⁸ Como reflejo de la composición del Grupo de Trabajo (una combinación de expertos en riesgos, finanzas y estrategia), este decidió incluir una explicación de los términos técnicos a fin de facilitar la comprensión del proceso a todos los miembros del Grupo de Trabajo y a los Comités (véase en el anexo F una lista detallada de términos y definiciones relativos a la ERM y los riesgos).

riesgos del nivel 1. Los riesgos secundarios se consideraron importantes, pero no de prioridad inmediata para los CIF. Al elaborar un marco de gestión sostenible para los CIF, el Grupo de Trabajo tuvo en cuenta las dificultades para coordinar las medidas contra los riesgos de los CIF con los marcos de gestión de riesgos que aplican actualmente los cinco BMD, que cuentan con sus propios procesos, procedimientos y marcos de gestión de riesgos. El Grupo de Trabajo recomendó medidas para la gestión de los riesgos del nivel 1 que pudieran ponerse en práctica en un plazo de 6 a 12 meses.

16. Para avanzar con el Programa de ERM para los CIF, la Reunión Conjunta debe llegar a un consenso sobre i) una lista definitiva de riesgos de nivel 1, ii) la tolerancia y el umbral para cada riesgo, y iii) el plan de acción para cada riesgo, que se presenta en este documento. En el cuadro 1 se resumen los riesgos de nivel 1. Los siguientes son dos componentes cruciales del Programa de ERM para los CIF que aumentarán la capacidad de los CIF para analizar la situación de los fondos (desde el punto de vista estratégico, financiero y operacional) e informar al respecto:

- una evaluación anual del Programa de ERM;
- un plan integrado para aplicar las medidas recomendadas para la gestión de los riesgos, que aumentará la capacidad de la Unidad Administrativa de los CIF y del Depositario para informar sobre la situación de los fondos (desde el punto de vista estratégico, financiero y operacional) a los Comités, y de esa manera facilitar la toma de decisiones informadas con respecto a tales riesgos. En la sección VI se resumen las tareas necesarias para poner en práctica las medidas recomendadas para la gestión de los riesgos de nivel 1 y el proceso propuesto para la presentación de informes y las comunicaciones. La mayoría de las medidas se pueden implementar en seis meses, suponiendo que existe una debida participación y dotación de recursos.

Cuadro 1: Gestión de los Riesgos Empresariales de los CIF: Riesgos de nivel 1

Riesgos de nivel 1 de los CIF: Para llevar adelante el Programa de Gestión de Riesgos Empresariales de nivel 1 aprovechando los procesos de mitigación de riesgos con que cuentan los BMD, según la evaluación actual el programa se puede poner en marcha en 6 a 12 meses.

Riesgo 1: Los Comités tal vez no puedan tomar decisiones informadas

- Si no se provee oportunamente información completa y de calidad para apoyar la supervisión de los CIF, los Comités corren el riesgo de adoptar decisiones mal informadas. Como consecuencia de ello, los CIF podrían no lograr sus objetivos.
- Se identificó como riesgo la ausencia de una supervisión integrada de la cartera. Si los Comités tuvieran una visión de la situación estratégica, financiera y operacional de toda la cartera, estarían en mejores condiciones de adoptar decisiones eficaces y de proporcionar información integrada sobre la cartera.

Riesgo 2: Imposibilidad de producir el impacto transformador esperado (reducción de las emisiones de GEI en el marco del CTF, y otras metas del SCF)

- Este riesgo puede ocurrir si un plan de inversión (PI) no se supervisa continuamente una vez que ha sido aprobado, y si no se exige hacer el seguimiento y ni medir los logros programáticos del PI. Como consecuencia de ello, podría no lograrse el objetivo programático del PI.

Riesgo 3: Utilización subóptima de los recursos de los CIF

- Este riesgo se relaciona con los proyectos en tramitación a los que se han asignado recursos, pero que no avanzan conforme a los hitos acordados. Como consecuencia de ello, se reservan recursos para proyectos que presentan atrasos, en circunstancias que esos fondos podrían destinarse a proyectos que estén listos para su ejecución.

Riesgo 4: Las pérdidas en la cartera sobrepasan los niveles de tolerancia

- Este riesgo puede presentarse debido a una falta de seguimiento sistemático y por no informar cuando se sobrepasan los umbrales de tolerancia. Este riesgo tiene tres atributos principales: i) pérdidas para los CIF relacionadas con el financiamiento del proyecto (incumplimiento del reembolso del préstamo y ejecución de las garantías), ii) pérdidas relacionadas con la cartera de inversiones administrada por el Depositario, y iii) pérdidas asociadas al financiamiento en moneda nacional.

Riesgo 5: Mala gestión de los activos y pasivos

- Este riesgo ocurre cuando el nivel de liquidez o de reservas, o ambos, es inadecuado y se sitúa por debajo del mínimo exigido. Cuando ello sucede, al Depositario le es imposible cumplir las obligaciones contractuales con quienes han contribuido recursos para el préstamo (pagos de intereses y del principal), o las obligaciones contraídas con los BMD.

Riesgo 6: Uso indebido de los fondos u otros problemas en la ejecución del proyecto

- Este riesgo ocurre debido a la falta de un proceso sistemático para declarar las instancias de uso indebido de los fondos. Como consecuencia de ello, al Comité le es imposible responder eficazmente ante tales hechos.

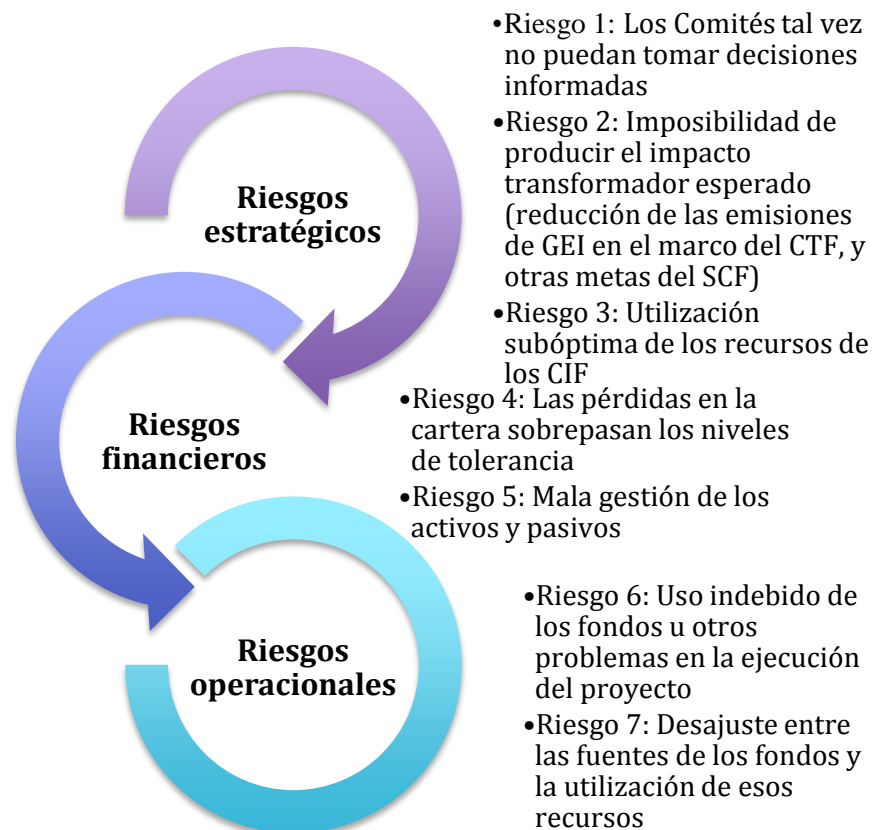
Riesgo 7: Desajuste entre las fuentes de los fondos y la utilización de esos recursos

- Este riesgo se relaciona con el suministro, por los BMD a la Unidad Administrativa de los CIF y al Depositario, de un producto financiero de la categoría prevista (un crédito blando frente a uno en condiciones de mercado/donación) en la fase de planificación de la cartera. Esto puede conducir a un incumplimiento de la regla sobre límite de financiamiento o dar lugar a una renegociación del proyecto en una etapa posterior.

17. En los riesgos de nivel 1 se observa una nueva tendencia, a saber, que la información es, en diversos grados, subóptima, pues no se ajusta a las normas para la presentación de informes, e incompleta, además de estar dispersa en numerosos canales, y ser poco transparente. Esta situación impide una toma de decisiones eficiente sobre la manera en que se podría optimizar el uso de los fondos (por ejemplo, utilizar financiamiento en moneda nacional en proyectos financiados por los CIF). Con un proceso mejorado para la presentación de informes, y mayor acceso a información, los Comités podrían adoptar decisiones informadas con respecto a los riesgos.

18. Para facilitar el análisis del Grupo de Trabajo y las consultas con los Comités, como se señala en el documento *CIF Enterprise Risk Management Assessment Paper* (Documento de evaluación de la gestión del riesgo empresarial para los CIF), el Grupo de Trabajo clasificó dichos riesgos en tres áreas convencionales: riesgos estratégicos, riesgos financieros y riesgos operacionales (véase el gráfico 2). Los riesgos estratégicos se centran en la manera de lograr los objetivos programáticos de los CIF. La gestión de los riesgos estratégicos es un enfoque sistemático para la gestión de los riesgos y para comunicarse con los Comités, y permite aprovechar las oportunidades para cumplir la misión y los objetivos estratégicos de los CIF. Los riesgos financieros se centran en los riesgos cuantitativos, como las pérdidas en la cartera relacionadas con los préstamos y la gestión de los activos y pasivos. Los riesgos operacionales se centran en el riesgo de pérdidas debido a la insuficiencia de personal, procesos y sistemas, o a su mal desempeño o funcionamiento. La gestión de los riesgos operacionales procura asegurar que las políticas operacionales del Fondo se correspondan con su marco estratégico, y brinda orientaciones para sus actividades.

Gráfico 2



V. Análisis en detalle de los riesgos de nivel 1

19. El Grupo de Trabajo, en consulta con los Comités, identificó los riesgos de nivel 1 utilizando el proceso de evaluación contenido en el Marco de Gestión de los Riesgos Empresariales para los CIF, que permite determinar la probabilidad y el impacto de cada riesgo. En esta sección se presenta la evaluación de los riesgos de nivel 1. Estos se clasificaron conforme a la probabilidad de ocurrencia y el impacto determinados por el Grupo de Trabajo.

20. A continuación se presenta cada riesgo desde cuatro perspectivas: una descripción del riesgo, el contexto y los niveles de tolerancia, y las medidas recomendadas para la gestión del riesgo. La cuarta perspectiva es un proceso propuesto para la presentación de informes y las comunicaciones sobre cada riesgo.

Riesgos estratégicos

21. Esta sección se centra en la manera de alcanzar los objetivos programáticos de los CIF. La gestión de los riesgos estratégicos es un enfoque sistemático para la gestión de los riesgos y para comunicarse con los Comités, y permite aprovechar las oportunidades para cumplir la misión y los objetivos estratégicos de los CIF. La clave está en identificar la información que es estratégicamente relevante en contraposición a un resumen de los detalles de los proyectos. Los tres riesgos estratégicos que se analizan a continuación se consideran prioritarios y requieren la adopción de medidas en un plazo de 12 meses:

- *Los Comités tal vez no puedan tomar decisiones informadas:* Si no se provee información completa y de calidad para apoyar la supervisión de los CIF, los Comités corren el riesgo de adoptar decisiones mal informadas. Como consecuencia de ello, los CIF podrían no lograr sus objetivos. Se identificó como riesgo la ausencia de una supervisión integrada de la cartera. Si los Comités tuvieran una visión de la situación financiera de toda la cartera del Fondo, de la situación del programa para alcanzar las metas estratégicas de los Fondos, y si comprendieran las áreas operacionales clave estarían en mejores condiciones de adoptar decisiones más eficaces y de proporcionar información sobre la solidez del Fondo a los Gobiernos. Como se ha señalado, la clave está en suministrar la información (programática, financiera y operacional) pertinente sobre la cartera que los Comités necesitan para tomar decisiones estratégicas informadas sobre los fondos.
- *Imposibilidad de producir el impacto transformador esperado (reducción de las emisiones de GEI en el marco del CTF, y otras metas del SCF):* Este riesgo puede ocurrir si un PI no se supervisa continuamente una vez que ha sido aprobado, y si no se exige hacer el seguimiento y ni medir los logros programáticos del PI.
- *Utilización subóptima de los recursos de los CIF:* Este riesgo se relaciona con los proyectos en tramitación a los que se han asignado recursos pero que no avanzan conforme a los hitos acordados. Como consecuencia de ello, se reservan recursos para proyectos que presentan atrasos, en circunstancias que esos fondos podrían destinarse a proyectos que estén listos para su ejecución.

22. Para abordar los tres riesgos estratégicos descritos en esta sección, el Grupo de Trabajo sobre ERM recomienda lo siguiente:

- Preparar y distribuir semestralmente a los Comités un resumen integrado de la cartera, con información financiera y sobre los proyectos en tramitación y los riesgos.
- Asegurar la transparencia necesaria a nivel de los proyectos, de modo que la Unidad Administrativa de los CIF cuente con información para realizar un análisis y proponer soluciones en forma oportuna para abordar los obstáculos y problemas de toda la cartera de los CIF. Al asegurar que los BMD reciban información de mejor calidad, y ***al establecer un análisis integrado de los riesgos de la cartera (riesgos financieros y para los proyectos en cartera), los Comités pueden mejorar la supervisión de los CIF y tomar decisiones informadas en relación con el logro de los objetivos estratégicos del Fondo respectivo.***
- Propiciar una mejora de las comunicaciones de parte de los países y los BMD sobre la información programática relativa al logro de los objetivos señalados en el PI. En el anexo B se presenta un diseño conceptual del *dashboard* que se recomienda para la cartera de los CIF, que permitirá mejorar la comunicación sobre la solidez de la cartera de los CIF a los Comités.
- Asegurar que se comunique información de calidad a la Unidad Administrativa de los CIF y al Depositario durante todo el ciclo de vida de los CIF. Además, el Grupo de Trabajo sobre ERM resaltó la importancia de establecer expectativas realistas durante la planificación del programa para un país y de revisar el modelo existente de la programación a fin de hacer participar al sector privado y, de esa manera, lograr un mejor ajuste con las oportunidades que ofrece el mercado.